REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.127.553**

TORRES

APELLIDOS

JENNY ROCIO

NOMBRES

Torres Jenny Rocio

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1990**

SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01020493-F-1031127553-20180706 **0061**833429A 1 9904845050

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

JENNY ROCIO TORRES



DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento:	*19 de febrero 1990*
Estado civil:	*soltera*
Correo electrónico:	*Jennyrocio2702@gmail.com*
Dirección residencia:	*Cr 90 b # 56 f -21*
Celular:	*3134035472*

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona emprendedora, honesta, responsable, puntual y colaboradora, me caracterizo por ser recursivo y por la seguridad que muestro aprovecho cada espacio de interacción humana, para formarme como persona.

FORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA

INSTITUCION: Centro Johann Kepler
FECHA DE GRADO: 13/12/2015
CIUDAD: Bogotá.
TITULO: Bachiller Académico

REFERENCIAS PERSONALES

Yorleth Patricia Jaraba Cavadia
Ocupación: *Asesora*
Teléfono: *3205725481*

Marina Castro Antury
Ocupación: *Oficios varios*
teléfono *3138291631*

REFERENCIAS FAMILIARES

Jorge Martínez
Parentesco: *esposo*
Ocupación*: pensionado de la policía*
Teléfono *3124096928*

REFERENCIAS LABORALES

- ***FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO***

Jefe inmediato: *Carlos Eduardo Saenz Velasquez*
Teléfono: *3102769089*
Cargo desempeñado: Servicios generales
Periodos laborados:
-02/02/2026 hasta 20/06/2026

- ***FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO***

Jefe inmediato: *Ligia Esmeralda Portela Montealegre*
Teléfono: *3108195745*
Cargo desempeñado: Servicios generales
Periodos laborados:
-04/06/2014 hasta 04/12/2014

Jenny R. Torres

JENNY ROCIO TORRES
CC 1.031.127.553 de Bogotá DC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:52 AM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1031127553**

Apellidos y Nombres: **TORRES JENNY ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 11:14:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1031127553** y Nombre: **JENNY ROCIO TORRES .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **142131947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 11:14:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031127553
Código de Verificación	1031127553260616111440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297956812

PIB
11:15:12

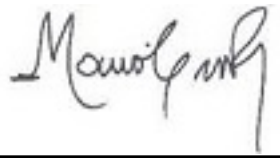
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ROCIO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031127553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY ROCIO TORRES ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031127553** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

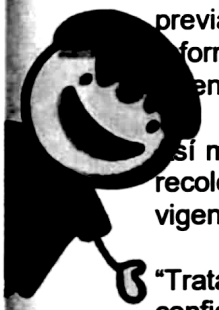
* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



El (La) suscrito(a) Jenny Rocio Torres identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1031127553 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundación social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día Veintiséis (26) de junio de 2026

Firma Jenny ROCIO TORRES

Nombre Jenny Rocio Torres



Calle 62H Sur 74H 22/Bogotá

TEL 7974662

CEL 3143052214

jardinemmayantonio@gmail.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:51:26 horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031127553,** Apellidos y Nombres **TORRES JENNY ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación social castillo san Lucas** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031127553 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 11:25 AM

Código Verificación: **68CZJDX52S**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
NIT 900.119083-9

El jardín infantil CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO con NIT 900.119.083-9, certifica que **JENNY ROCIO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.553 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó el servicio como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** desde el **02 FEBRERO 2026** hasta el **22 DE JUNIO 2026**, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutando las siguientes habilidades y funciones:

1. Mantener el orden, aseo y desinfección de las instalaciones, mobiliario, equipos y demás áreas del jardín infantil, garantizando condiciones adecuadas de higiene y seguridad.
2. Atender con disposición y responsabilidad las orientaciones e indicaciones impartidas por los superiores, respetando las rutinas, actividades y lineamientos institucionales.
3. Mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la cordialidad y el trabajo en equipo, contribuyendo a un ambiente laboral armónico.
4. Velar por el adecuado uso, conservación y custodia de los materiales, equipos, herramientas e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
5. Responder por los documentos, formatos, registros e informes físicos o digitales que le sean entregados o que deba elaborar en cumplimiento de sus responsabilidades.
6. Hacer uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos y demás recursos institucionales, promoviendo prácticas de ahorro y sostenibilidad.
7. Realizar la correcta separación y disposición de residuos sólidos de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos ambientales de la institución.
8. Cumplir y apoyar la implementación de las políticas, procedimientos y normas internas relacionadas con calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
9. Desempeñar las demás funciones afines al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato o responsable del servicio, de acuerdo con las necesidades institucionales.

La presente se expide en Bogotá a los 22 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ
Responsable del Servicio
3143052214

CALLE 62H #74H -22
7974662
jardininfantilemmayantonio@gmail.com

Powered by CamScanner



LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
NIT 900.119083-9

El jardín infantil CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO con NIT 900.119.083-9, certifica que **JENNY ROCIO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.553 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó el servicio como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** desde el **04 JUNIO 2014** hasta el **04 DE DICIEMBRE 2014**, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutando las siguientes habilidades y funciones:

1. Mantener el orden, aseo y desinfección de las instalaciones, mobiliario, equipos y demás áreas del jardín infantil, garantizando condiciones adecuadas de higiene y seguridad.
2. Atender con disposición y responsabilidad las orientaciones e indicaciones impartidas por los superiores, respetando las rutinas, actividades y lineamientos institucionales.
3. Mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la cordialidad y el trabajo en equipo, contribuyendo a un ambiente laboral armónico.
4. Velar por el adecuado uso, conservación y custodia de los materiales, equipos, herramientas e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
5. Responder por los documentos, formatos, registros e informes físicos o digitales que le sean entregados o que deba elaborar en cumplimiento de sus responsabilidades.
6. Hacer uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos y demás recursos institucionales, promoviendo prácticas de ahorro y sostenibilidad.
7. Realizar la correcta separación y disposición de residuos sólidos de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos ambientales de la institución.
8. Cumplir y apoyar la implementación de las políticas, procedimientos y normas internas relacionadas con calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
9. Desempeñar las demás funciones afines al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato o responsable del servicio, de acuerdo con las necesidades institucionales.

La presente se expide en Bogotá a los 04 dias del mes de Diciembre 2014.

Atentamente,

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
Responsable del Servicio
3108195745

CALLE 62H #74H -22
7974662
jardininfantilemmayantonio@gmail.com



Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Centro Johann Kepler

Autorizado por la secretaria de Educación de Bogotá D. C.

Según resolución No. 07272-4 del 04 de Octubre de 2010

Carrera 80P No. 75 22 Sur Tel: 782 6792 - 547 2508

En la ciudad de Bogotá D.C. a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO JOHANN KEPLER, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 07272-4 del 4 de Octubre de 2010.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

TORRES JENNY ROCIO

C. C. 1031127553 de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del acta original General No. 412 del Trece (13) de Diciembre de 2015 que consta de 147 estudiantes; comienza con el nombre de ACERO CASTILLO JONATHAN CAMILO y termina con el nombre de VILLADA CLAUDIA IVONNE.

Dado en Bogotá D. C. a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2015.

Hugo Hernán Ortiz
Rector

Anderson Salcedo Valle
Secretario

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

Según resolución No. 07272-4 del 4 de Octubre de 2010

Confiere a:

TORRES JENNY ROCIO

C. C. 1031127553 de Bogotá D. C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Hugo Hernán Ortiz
Rector (a)

Anderson Salcedo Valle
Secretario (a)

CENTRO JOHANN KEPLER
EL CONOCIMIENTO ES PODER

ANOTADO FOLIO No. 136 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 412
DADO A LOS 13 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 2015

No se requiere registro, Según Decreto No. 921 del 6 Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente Jenny rocío torres documento de identidad N° 1031127553 no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera APTO/A para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

CROPOLOGICO: Coprocultivo

Para constancia se firma a los 22 Días del mes de Enero del 2026

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN CON ÉNFASIS EN:

Alimentos Según La Resolución 2674 Del 2013

NOMBRES: Jenny rocío

APELLIDO: torres

DOCUMENTO: 1.031.127.553

VIGENCIA: 21 de enero de 2026 - 21 de enero de 2027

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de Diez (10) horas anuales programadas en el plan de capacitación continuada

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
INGENIERA DE ALIMENTOS
Resolución R2024038148
091062-0736279 CNDC

Powered by CamScanner